

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC
Periodo 2021-2025

Fecha : 19 de octubre de 2023.-
Hora Inicio : 18:45 horas.
Hora término : 19:52 horas.
Sede : Casa Central de la Municipalidad, Primer piso.

Preside: Don Rodolfo Carter Fernández, Alcalde.

Ministro de Fe: Doña Dina Castillo González, Secretaria Municipal.

Asistencia de Consejeros Titulares:

Don Alberto Chaji Palacios, doña Angélica Cabezas Escobar, doña Aracelli Melo Meza, doña Beatriz Bernaldes Soto, doña Berta Silva Torres, doña Betsabe Ortega Avial, doña Brenda López Estroz, doña Fresia Fernández Mardones, doña Gloria Rivera Aravena, don José Orias Zamora, doña Marcia Ríos Rebolledo, doña Juana San Martín Galaz, doña María Díaz Flores, doña Mireya Trigo Rivera, doña Nancy Arancibia Millán, doña Nelly Rodríguez Jerez, doña Olga Fuentes Valdés, doña Paola Núñez Bobadilla, doña Raquel Andrade Cuadra, doña Ruth Gonzalez Valdés, doña Ruth Guerra Rojo.

Inasistencia justificada:

Doña Marcela Lincovil Nahuelhuen, don Francisco Bobadilla Véliz.

Otros asistentes:

Don Daniel Reyes Morales, Administrador Municipal.
Don Manuel Guerra Fuenzalida, Abogado.
Doña Cecilia Pérez Jara, Jefa de Gabinete
Don Hugo Herrera Baeza, DIDECOSO
Doña Alejandra Salazar Ramírez, DIPROCIG.
Don Daniel Medina Castro, Asesor Administración Municipal.
Don Gonzalo Águila Valenzuela, Asesor Administración.
Don Juan Manuel Arroyo, Asesor Gabinete.

TABLA

Fiscal de la Gente.

Desarrollo de la sesión.-

El Alcalde, don Rodolfo Carter, inicia la sesión saludando a los consejeros/as dando la bienvenida a todos, agradece la espera, y explica la importancia del tema de sesión en cuanto a la toma de decisiones y la propuesta de abrir una nueva institución dentro de la estructura de la Municipalidad, orientada a defender a los ciudadanos en la comisión de delitos graves, en el contexto de un año que ha sido terrible con la muerte de policías, y el sistema penal no funciona a favor de las víctimas. Esto no pasa porque los Fiscales que existen sean malos, sino porque el sistema fue concebido para que un Juez de Garantía que revisa que se cumplan los derechos del detenido, con un Defensor Público para que defiendan los derechos del

detenido, y un Fiscal que defiende los derechos del Estado, no de las víctimas. Hace presente que los Fiscales que además están colapsados con trabajo, ven miles de causas, y quienes han podido ver alguna vez participar en un juicio oral, han visto que los Fiscales reciben una carpeta gigantesca y con el expediente a última hora, tienen al frente al defensor del delincuente pendiente de cada resquicio para poder sacarlo; un juez que no está pendiente de los derechos de las víctimas, sino de cuidar los derechos del delincuente, lo que no está mal, pero las víctimas terminan solas, abandonadas. Es una crisis terminal, peor que hace 10 años, con las víctimas que viven intimidadas, los delincuentes saben quién los denuncia, salen por la misma puerta el delincuente y la víctima. Además, ha llegado el crimen organizado y el narcotráfico, que tienen otra escala, manejan dinero, manejan armas, son verdaderos ejércitos.

Señala que como Municipalidad hace mucho tiempo se venía dando vueltas a la idea de armar una Fiscalía que se dedique a defender a los ciudadanos de La Florida frente a delitos; como son muchos y de distinta naturaleza hay que decidir a qué delitos apuntar más fuerte. Al considerar un equipo de abogados para defender a los vecinos de la delincuencia, habrá miles de personas reclamando por los robos y otros delitos, para los cuales no alcanzaríamos a llegar; por eso, elegir por los delitos más graves, homicidio, femicidio, violación, lesiones graves, secuestro, Violencia Intrafamiliar (VIF); básicamente, elegir dónde estará el foco, porque el problema es demasiado grande.

Además, considera que el equipo de defensoría de las víctimas tiene que tener disciplina y un profesional de la salud mental - psicólogo, psiquiatra - para abordar el impacto psicológico de estas experiencias, de modo que la familia que es víctima tenga apoyo psicológico en el momento, con un equipo que llegue a una casa y les dé tranquilidad. Se está trabajando el tema de muerte digna para personas desahuciadas: un equipo profesional visita a esta familia para acompañarla, preparándola para la muerte para que sepan los cambios que se experimentarán, prepararlos para un hecho que es difícil, incluyendo que un profesional le lleve a la casa el certificado de defunción, y no sea la familia quien salga a buscarlo. Esto que se está haciendo con familias que pierden un ser querido por causas naturales, se quiere poner al servicio de esta defensa legal con acompañamiento médico a la familia.

Por otro lado, dice, un dato que se advirtió hace poco y es relevante frente a un delito violento en casa, por ejemplo, es la reposición inmediata de elementos como chapas, focos, instalar cámaras, etc., para transmitir a la comunidad que no quedan tan expuestos. Esto lo hace una mirada más completa, más integral, más global.

Para el cargo de Fiscal de la Gente, informa que se inició un proceso de búsqueda, llegaron algunos curriculum, y siempre se buscó a un abogado con mucha experiencia, de carácter fuerte, que se pare frente al Fiscal de igual a igual, la actitud es fundamental. El objetivo era encontrar a alguien con un alto perfil, mucha experiencia en la Fiscalía, y llegaron antecedentes sobre los que se eligieron los que tenían mejor evaluación, se puso a disposición del COSOC y se realizó la entrevista. La idea era que la decisión fuese de los Consejeros. Agrega que tenían suspicacias, y no estaban enteramente conforme con los nombres, no porque fueran malos abogados, sino que se buscaba un perfil más alto, que con su sola presencia se impusiera. En conversación posterior con algunos Consejeros se constató que también quedó esa idea: no era lo que se buscaba.

En consecuencia con lo expuesto anteriormente, y a la luz de las necesidades, estima que se debe dar de baja el proceso anterior, y proponerles un nombre nuevo, muy bueno, que es lo que se necesita; sin embargo se debe dar por cerrado colectivamente el proceso anterior por respeto a la institucionalidad.

El Alcalde, don Rodolfo Carter, cede la palabra a los consejeros que quieran hacer uso de la palabra.

La Consejera, doña Beatriz Bernal, consulta si en esta oportunidad es una sola persona que se presenta.

El Alcalde, don Rodolfo Carter, responde que en vista del tiempo que ha pasado, abrir el proceso a postulaciones llevaría demasiado tiempo, meses, y si este Consejo quiere un proceso de meses se puede hacer, pero la comunidad seguiría esperando.

El Consejero don Alberto Chaji, dice que en vista que el Alcalde es abogado es la persona más idónea para saber qué es lo que necesita la comuna, y la elección pasada hubo un empate. Propone dejar en sus manos el Fiscal de la Gente, que es una prioridad para la comuna.

El Consejero don José Orias, señala que se desarrolló una reunión con el Alcalde como integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, y entendieron que era lo mejor, por lo tanto agrega que conviene más para la comuna.

La Consejera doña Betsabé Ortega, manifiesta que es lo mejor porque es una persona con mucha experiencia, ya fue Fiscal, y es la mejor opción.

La Consejera, doña Paola Núñez, comenta que le gustaría conocer el curriculum de la persona que postula, le gustaría saber la información del Fiscal; agrega que en función de la representación que tienen en este Consejo, y aunque confíen y apoyen al Alcalde, es saber qué viene después.

El Alcalde, don Rodolfo Carter, señala que agradece la pregunta, porque le permite aclarar que no se trata de una notificación, sino una petición de que este Consejo decida. Se pide que se dé por cerrado el proceso anterior y evaluar a la nueva persona con el curriculum en la mano

La Consejera, doña Betsabé Ortega reitera la importancia de confiar en los conocimiento del Alcalde como abogado, conoce la ley, los Consejeros no conocen de leyes, pero sí de apoyar estas iniciativas, además se está contra el tiempo.

El Alcalde, don Rodolfo Carter, señala que si bien agradece el cariño, solicita cerrar el proceso anterior para pasar a conocer la nueva propuesta.

La Consejera, doña Raquel Andrade, solicita cerrar el proceso como lo solicita el Alcalde y luego ver si aprueba la nueva propuesta.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC La Florida, teniendo presente el Decreto Exento N° 6279 de fecha 18 de octubre de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO 52:

Manifiestar su aprobación a la declaración de deserción del concurso público para proveer el cargo “Fiscal de la Gente”.

El Acuerdo contó con la aprobación unánime de los siguientes Consejeros/as: don Alberto Chaji Palacios, doña Angélica Cabezas Escobar, doña Aracelli Melo Meza, doña Beatriz Bernal Soto, doña Berta Silva Torres, doña Betsabe Ortega Avial, doña Brenda López Estroz, doña Fresia Fernández Mardones, doña Gloria Rivera Aravena, don José Orias Zamora, doña Marcia Ríos Rebolledo, doña Juana San Martín Galaz, doña María Díaz Flores, doña Mireya Trigo Rivera, doña Nancy Arancibia Millán, doña Nelly Rodríguez Jerez, doña Olga Fuentes Valdés, doña Paola Núñez Bobadilla, doña Raquel Andrade Cuadra, doña Ruth Gonzalez Valdés, doña Ruth Guerra Rojo.

El Alcalde, don Rodolfo Carter, comenta que se contactó el ex Fiscal de la Zona Oriente de Santiago, don Manuel Guerra, abogado con mucha experiencia y energía. Es una persona joven y a la vez con muchos conocimientos, que además tiene claro lo que se quiere hacer, conoce el sistema procesal penal, y fue Fiscal Jefe de la Zona Sur Oriente. Comenta que don Manuel Guerra se encuentra presente para que los Consejeros lo conozcan, y le solicita integrarse a la sesión para conversar con los Consejeros.

Don Manuel Guerra Fuenzalida saluda a los Consejeros y se presenta. Cuenta que es de profesión abogado hace 24 años, de los cuales más de 19 ha ejercido con dedicación exclusiva en el Ministerio Público, en la Fiscalía, en diversas funciones y regiones del país, y que trabajó en algunas comunas muy parecidas a La Florida. Relata que entre las iniciativas que el Ministerio Público llevó adelante en la Región Metropolitana se encuentra el combate contra el narcotráfico y tuvo la oportunidad de participar de ellas, a pesar de que aún no era tan grande como lo existente hoy, asimismo añade que fue Fiscal en Tarapacá, que es una de las zonas con las tasas más altas de homicidios, robos, tráfico (por la ubicación geográfica), violaciones, y otros delitos. Y luego como Fiscal en la Zona Sur Oriente de Santiago a cargo de 9 comunas, entre las cuales se encontraba la comuna de La Florida, por lo que considera conocer bastante bien la realidad de la comuna, tema que en muchas oportunidades conversó con el Alcalde en su calidad de Fiscal y ahora como Abogado. Considera que La Florida presenta características que resultan interesantes para afrontar el delito en el sentido de que la comuna es la media del país. No es el sector acomodado que cuenta con mayores recursos, y sin considerar que los delitos son graves igualmente, se cuenta con mayores recursos. Tampoco es el sector más vulnerable, donde hay más problemas. En este contexto, La Florida tiene una configuración con diferentes estratos sociales (económicos, barriales) es una comuna que se fue ampliando y creciendo con el curso de los años, con una parte de la población que transita entre la comuna y alrededores por sus trabajos, actividades, y todo esto hace la realidad que tenemos hoy.

Señala que un primer tema fundamental, base de cualquier trabajo que se pretenda hacer cuando se piensa en una persona que es víctima de delito, más allá de la cantidad de delitos que hoy son impactantes, es el nivel de violencia que se está ejerciendo, considerando que el acceso a las armas de fuego es algo común. Esto influye en cifras de fallecidos y heridos, con delitos más violentos, sumado a la conducta temeraria para enfrentar a las policías. En este sentido la comuna no ha crecido a la par con el Estado, ya que el uso de la fuerza con presencia policial es baja considerando el número de habitantes.

Añade que esto lo divide en tres aspectos: primero, las cifras engañosas en el sentido de contar con un número determinado de funcionarios policiales versus número de población a proteger; segundo, son los turnos de 8 horas cada uno, si la dotación se divide en tres implica que aumenta la población a proteger, haciendo inviable cumplir con esto; y tercero, hacer frente a esta realidad es difícil, porque no es casualidad que de 100% de los delitos más graves, el porcentaje de descubrimiento de los delitos es muy bajo. Esto ocurre en Chile y en el mundo, es en flagrancia: apenas ocurre el hecho o dentro de las pocas horas, pero si hay poco personas policial las posibilidades de descubrimiento disminuyen.

Comenta que, frente a esta realidad, la pregunta que surge es ¿qué se puede hacer desde el ámbito municipal?, ¿cómo se puede ayudar? Señala que el proyecto de la Municipalidad de La Florida, centrado en la víctima, le atrae. Existe un sistema que fue creado, pensado y avanzado en torno del imputado, no de la víctima. La Fiscalía no es el abogado de la víctima, tiene que ser “no neutral”, tiene que investigar con objetividad, lo que significa que investiga lo que perjudica y beneficia al imputado. Y, frente a esa realidad, mientras el imputado cuenta con asesoría desde el primer acto de la investigación por parte de una defensoría penal pública, la víctima queda desprotegida.

Estos elementos de desigualdad, muy presentes en la sociedad, llegan al ámbito judicial y el acceso a la justicia, porque si la víctima es una persona con recursos se contrata un abogado que estará encima de la Fiscalía y podrá pedir diligencias, o bien reponer los bienes robados,

porque los pueden pagar. No así las familias que no tienen los recursos, desde la reposición de bienes como tratamientos psicológicos y médicos oportunos. Comenta que algunas ideas que se escuchan son de fortalecer a Seguridad Ciudadana de los municipios, pero estima que es partidario de fortalecer a las policías con trayectoria y tradición, mejorar los ingresos, habilitarlos mejor, y tener medidas externas, ya que en Chile, al igual que la Fiscalía, las policías carecen de mediciones externas. En este momento se auto miden, se auto fijan metas.

En materia de asesoría comenta que hay tres niveles;

Primero: focalizar los delitos que se considera más graves para las personas, a que le tiene miedo la gente (asaltos violentos, personales o hacia la familia, grupos armados, etc).

Segundo: robo en las casas, el único espacio de tranquilidad e intimidad, una vez que se vulnera la vida no vuelve a ser la misma, la gente se comienza a endeudar, invertir en seguridad, enrejar, etc. y,

Tercero: prometer que se van a descubrir todos los delitos es mentirle a la gente, no existe un país que lo logre, pero sí los procesos de acompañamiento pueden mejorar.

Reflexiona en el sentido de ayudar a las víctimas desde el ámbito jurídico y reparación del daño con apoyo terapéutico, seleccionando los delitos que sean más graves y acompañar desde el momento que ocurren y no dejarlo como un número más. En cuanto al apoyo reparatorio por parte del Estado, declara que en este momento no se realiza, y en algunos casos muy selectivamente, ni Fiscalía ni prestadores de servicios existentes en la red.

En forma concreta concluye que:

Hay que brindar atención integral desde que ocurre el hecho, es decir poder constituirse en el momento en que los hechos ocurren.

Luego, recabar información para determinar qué acción legal se puede presentar, mucha de las quejas de las personas es porque nunca más supieron qué paso con su caso, y que alguna vez recibieron una carta que decía que se había archivado el caso. La idea es el contacto permanente con la víctima e informar la marcha del proceso; a veces será favorable y otras no, pero es un derecho de las personas saber que paso.

Relata que cuando se absuelve personas (cuando no se les condena), en un 70% existe diferencias entre la historia que presentó la Fiscalía y la historia que relató la víctima y eso grafica que entre el hecho y el inicio del juicio nunca hubo contacto entre la víctima y la Fiscalía. Entonces el primer deber es corroborar la información, y esto puede ser una herramienta para colaborar con la Fiscalía, especialmente por este contacto permanente que se mantendrá con la víctima, y a su vez así mantener informada a la propia víctima también.

El Alcalde, don Rodolfo Carter, solicita la votación para ratificar la postulación de don Manuel Guerra como Fiscal de la Gente.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC La Florida, adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO 53:

Aprobar postulación al cargo de “Fiscal de la Gente”, al abogado don Manuel Guerra Fuenzalida.

El Acuerdo contó con la aprobación unánime de los siguientes Consejeros/as: don Alberto Chaji Palacios, doña Angélica Cabezas Escobar, doña Aracelli Melo Meza, doña Beatriz Bernaldes Soto, doña Berta Silva Torres, doña Betsabe Ortega Avial, doña Brenda López Estroz, doña Fresia Fernández Mardones, doña Gloria Rivera Aravena, don José Orias Zamora, doña Marcia Ríos Rebolledo, doña Juana San Martín Galaz, doña María Díaz Flores, doña Mireya Trigo Rivera, doña Nancy Arancibia Millán, doña Nelly Rodríguez Jerez, doña Olga Fuentes Valdés, doña Paola Núñez Bobadilla, doña Raquel Andrade Cuadra, doña Ruth González Valdés, doña Ruth Guerra Rojo.

La Consejera, doña Ruth Guerra, consulta si la usurpación o toma de viviendas estará entre los delitos de esta Fiscalía de la Gente.

La Consejera, doña Olga Fuentes, consulta si los robos de vehículos que se encuentran estacionados en recintos como supermercados y otros se consideraran.

Don Manuel Guerra, continua su presentación y profundización en el futuro proyecto de la Fiscalía de la Gente, precisa respecto de los principales delitos a considerar en un comienzo, aclarando cuales serian inicialmente posibles delitos (ya los había mencionado) está los homicidios, delitos de carácter sexual, y otros son contra la propiedad y daño a la persona (robo con violencia). Respecto de las "tomas", que sería la usurpación de propiedad no estaría en estos inicios considerada. Explica que en este momento la ley no le permite a Carabineros detener a la persona que está usurpando una propiedad, porque no tiene una pena probable de cárcel, tiene solo una pena de multa, esto es por un problema legislativo y en este momento existe un trámite legislativo para resolver este tema que aún no se aprueba en el Congreso, instancia en la cual él fue invitado para entregar su opinión técnica respecto de esta discusión, y espera que se resuelva lo más pronto para la facultar detener a los usurpadores. Es un tema que el La Florida se tendría que conversar una vez que se apruebe la ley, porque en este momento Carabineros no podría hacerlo.

La Consejera, doña Beatriz Bernal, consulta al Administrador Municipal si el Concejo Municipal tiene que ratificar al Fiscal de la Gente.

El Administrador Municipal, don Daniel Reyes, felicita a don Manuel Guerra por esta aprobación del COSOC, y la presentación que ha entregado a los Consejeros. En primer lugar reconoce que a todos les gustaría incluir un amplio catálogo de delitos para que sean parte del programa, pero la expectativa es brindar atención integral de principio a fin con una familia. Si se abre a todos los temas, se podría incurrir en lo mismo que existe hoy, así se atentaría contra el proceso investigativo. Invita a los Consejeros a reflexionar en este sentido, porque se puede tener la mejor intención de ampliar pero se podría dificultar el éxito de este programa.

Hace presente, en relación con la última pregunta, que tienen el deber de informar al Concejo Municipal las decisiones y acuerdos del COSOC, pero no requiere un pronunciamiento expreso de parte del Concejo. Tomando las palabras mencionadas anteriormente por el Alcalde, señala que el COSOC fue parte del proceso y corresponde cerrar el proceso anterior dado que la votación se produjo.

En cuanto a esta presentación, y en virtud de permitir cerrar administrativamente este proceso, solicita a los Consejeros que, así como se dio esta conversación en esta sesión, mantener de igual forma la mayor prudencia hasta que les llegue el Decreto y el acuerdo ratificando esta propuesta. Agrega que en su minuto se les hará llegar la información con los servicios que se entregarán y los contactos para la difusión en sus respectivas comunidades.

El Abogado, don Manuel Guerra, señala que se podría presentar la tentación de querer enfocarse en muchos temas, porque los problemas son variados. Describe la experiencia realizada en su periodo de Fiscal en la Zona Sur Oriente, en la cual se crearon equipos con tareas específicas, y uno de los temas fue "portonazos". Así se logró levantar información específica y colaborar con las policías, se hizo circular para que cada institución invierta en forma eficiente sus recursos para el éxito de la tarea final. Saber dónde dirigir los recursos que se tiene permite mayor eficiencia y capturar más, condenar más, y prestarle colaboración a la Fiscalía, no verla como un rival sino como ayuda, para que al final sea una ayuda mutua.

Respecto de la comunidad, se debe generar confianza, contar con un lugar que tenga la identificación municipal, porque la gente ve en el Municipio la primera cara del Estado, estos tienen una amplia gama de servicios (aseo domiciliario, tránsito, beneficios sociales, educación y salud, medio ambiente, seguridad, entre otros) que interactúan en forma

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL**

cotidiana con las personas, y por eso las personas tienden a confiar más. Este programa busca tener esa cercanía que la gente necesita, un espacio de acogida, que se sientan bien tratadas, bien atendidas, se sientan escuchadas.

El Consejero, don Alberto Chaji, comenta que llegó a la sesión con muchas ansias, pues quería conocer al Fiscal de la Gente, porque todos los ciudadanos merecen vivir con tranquilidad y, al escucharlo, manifiesta que le ha complacido conocerlo, por su experiencia, seguridad, manejo, y que es lo que La Florida necesita.

El Abogado, don Manuel Guerra, señala que en este momento se vive una realidad muy preocupante, y las personas se dan cuenta cuando se realizan comparaciones entre fechas, entre los diversos gobiernos que se han instalado, el problema persiste y la delincuencia se ha fortalecido en lo económico. La prevención es fundamental, se necesita atender todos los temas, todos los frentes.

Agradece el haber sido escuchado.

No habiendo otros temas a tratar, y siendo las 19:52 horas, se pone término a la Sesión.


DINA CASTILLO GONZALEZ
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

